



1 De manera no presencial a través de Teams, siendo las 8:08 horas del día 18 de marzo
2 del 2026, da inicio la segunda sesión extraordinaria de la H. Academia de profesores,
3 profesoras, alumnas y alumnos, presidida por la Mtra. Luz María Rivera García presidenta
4 de este órgano de gobierno, estando reunidos 9 consejeras y consejeros de los 11
5 convocados, bajo el siguiente;

6 **ORDEN DEL DÍA:**

- 7 1. Lista de presentes
8 2. Declaración de quórum legal
9 3. Integración de una Comisión de profesores para el proceso de evaluación del
10 Programa de Atracción de Talentos (PRAT) de la ENMS Salvatierra. (Según el
11 Artículo 21, Fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
12 Guanajuato).

13 **Punto 1 (Verificación de lista de asistentes)**

14 Se verificó la lista de asistentes mediante registro por parte de la Secretaría Académica,
15 encontrándose reunidos 9 de los 11 representantes.

16 **Punto 2 (Declaración de quórum legal)**

17 Se declara que existe quórum legal para el inicio de la sesión.

18 **Punto 3** Integración de una Comisión de profesores para el proceso de evaluación del
19 Programa de Atracción de Talentos (PRAT) de la ENMS Salvatierra. (Según el Artículo 21,
20 Fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato).

21 DE CONFORMIDAD, CON LOS PUNTOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO,
22 SEXTO Y DÉCIMO DEL ACUERDO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ALTA DIRECCIÓN
23 ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO POR EL QUE SE EMITEN LOS
24 LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE TALENTOS
25 ACADÉMICOS PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE
26 GUANAJUATO Y SU CONVOCATORIA PUBLICADAS EN DÍA 18 DE FEBRERO DE 2026
27 EN GACETA UNIVERSITARIA, una vez presentado los resultados del perfil de personas
28 aspirantes al programa, la H. Academia de la ENMS Salvatierra, determinó lo siguiente,



Universidad de Guanajuato
Acta ENMSSVE2/2026
Segunda Sesión Extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra
celebrada el 18 de marzo del 2026

29 conforme a anexo único a este acuerdo, está la relación de aspirantes que cumplen
30 íntegramente con el perfil, y aspirantes que no cumplen íntegramente con el perfil
31 solicitado: el número de espacios destinados para la admisión son los 6 primeros
32 lugares de personas aspirantes a aceptar, en un primer orden. El segundo orden son los
33 30 aspirantes que cumplen con los requisitos que la escuela definirá su aceptación con
34 base en orden de prelación y demanda-19 absorción de la misma. En tercer orden, son
35 los aspirantes que no cumplen íntegramente con todos los requisitos, que se
36 determinara conforme a demanda-absorción.

37 En la ciudad de Salvatierra, Guanajuato, a 18 de marzo del 2026.- La secretaria
38 Académica, **Mtra. Miriam Mónica Torres López.** - Rúbrica.

39 LA SUSCRITA, MTRA. MIRIAM MÓNICA TORRES LÓPEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE
40 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALVATIERRA, CON FUNDAMENTO EN
41 LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
42 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
43 DE GUANAJUATO.

44 **CERTIFICA**

45 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela del
46 Nivel Medio Superior de Salvatierra y corresponde al **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN**
47 **EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE SALVATIERRA CELEBRADA EL**
48 **18 DE MARZO DEL 2026, aprobada por la Academia mediante acuerdo, emitido en la**
49 **segunda sesión ordinaria del 15 de junio del 2026. DOY FE.**